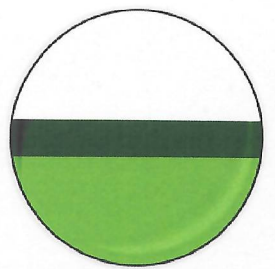




MUNICIPALIDAD DE BOQUERON HONORABLE JUNTA MUNICIPAL

Creado por ley N° 6688/2021



Boquerón, 29 de octubre del 2025

RESOLUCIÓN N°52/2025.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA N°520/2025, POR LA CUAL ADJUDICA AL OFERENTE “ASOCIACIÓN COLONIA NEULAND, CON RUC N°80011403-5”; EL LLAMADO POR EXCEPCIÓN – CVE CON DIFUSIÓN PREVIA N°01/2025, CON ID N°466668 – “ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA PREDIO MUNICIPAL – PLURIANUAL – 2025 - 2026”. -----

VISTO: El mensaje N°41/2025 de la Intendencia Municipal por el cual remite el llamado por Licitación por Excepción – CVE con Difusión Previa N°01/2025, con ID N°466668 “ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA PREDIO MUNICIPAL – PLURIANUAL – 2025 - 2026” para su correspondiente estudio y aprobación de adjudicación, así como la autorización correspondiente para la suscripción de contrato con el oferente adjudicado; y el acta de sesión extraordinario N°21 de fecha 28 de octubre 2025. -----

CONSIDERANDO: Que, de conformidad al Art. 216 de la ley Orgánica Municipal, modificado por el art. 1 de la Ley 7231 que dispone: “Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de la Licitación Pública, prevista en el artículo 34 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.”. -----

Que, la solicitud fue estudiada por el pleno constituido en comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual resolvió en cuanto sigue: *“luego de un análisis de las documentaciones remitidas por la Intendencia Municipal referente a la adjudicación del llamado por Licitación por Excepción – CVE con Difusión Previa N°01/2025, con ID N°466668 “ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA PREDIO MUNICIPAL – PLURIANUAL – 2025 - 2026”, hemos encontrado que la misma se ajusta a las normas establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas”*. -----

Que, refiere el acta de evaluación que “en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 7.021/2.022, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado al oferente ASOCIACIÓN COLONIA NEULAND.”, con RUC N°80011403-5, por el total, por un monto total de guaraníes 1.067.000.000 (Un mil sesenta y siete millones); manifestando que resulta ser la oferta más conveniente para la Municipalidad de Boquerón y por reunir todos los recaudos necesarios y legales para la adjudicación”. -----

Que, en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre 2025 se procedió al estudio de las documentaciones presentadas por la Intendencia Municipal de la Adjudicación realizada en el marco del por Licitación por Excepción – CVE con Difusión Previa N°01/2025, con ID N°466668 “ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA PREDIO MUNICIPAL – PLURIANUAL – 2025 - 2026”, quedando aprobado

TEL.: 0493-240248 / 0982-551538

E-mail: munideboqueron@gmail.com

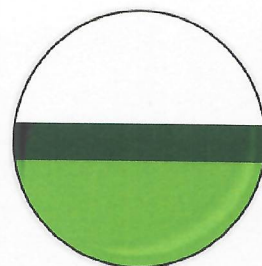
info@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero esq./ Los Colonos



MUNICIPALIDAD DE BOQUERON HONORABLE JUNTA MUNICIPAL

Creado por ley N° 6688/2021



la adjudicación por unanimidad. Así mismo se aprobó por unanimidad otorgar la autorización para la suscripción del contrato respectivo; -----

POR TANTO; LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUERÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA EL DIA 28 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Resolución de la Intendencia N°520/2025, Por la cual adjudica al oferente “ASOCIACIÓN COLONIA NEULAND, CON RUC N°80011403-5”; EL LLAMADO POR EXCEPCIÓN – CVE CON DIFUSIÓN PREVIA N°01/2025, CON ID N°466668 – “ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA PREDIO MUNICIPAL – PLURIANUAL – 2025 - 2026”. por un monto total de guaraníes 1.067.000.000 (Un mil sesenta y siete millones). -----

Art. 2°.- AUTORIZAR a La Intendencia Municipal a suscribir el contrato correspondiente con la adjudicada. -----

Art. 3°.- COMUNICAR, a la Intendencia Municipal y cumplido, archívese. ----

Ante mí:




Darío Ríos
Secretario Junta Municipal




Lic. Alcides Rojas
Presidente Junta Municipal

Boquerón, 29 de octubre del 2025

Téngase por RESOLUCIÓN, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.



Abg. Derlis Bogado Bobadilla.
Secretario General.




César I. González Brítez.
Intendente Municipal.

TEL.: 0493-240248 / 0982-551538

E-mail: munideboqueron@gmail.com

info@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero esq./ Los Colonos